

Las mujeres obreras en la escuela: ¿Educación marginal y marginalmente Educando?.

Ontivero, Natalia Verónica.

Cita:

Ontivero, Natalia Verónica (2011). *Las mujeres obreras en la escuela: ¿Educación marginal y marginalmente Educando?. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/513>

XIII JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Catamarca – 10 a 13 de agosto de 2011.

MESA 83: Género y educación en Argentina, siglos XX y XXI.

COORDINADORAS:

- Prof. Celia Gladys López. Directora Instituto de Historia- F. H. A. y C. S. / Universidad Autónoma de Entre Ríos. E-mail: celialopez50@yahoo.com.ar
- Mg. Mariela Coudannes Aguirre. FHyC, Universidad Nacional del Litoral. E-mail: macoudan@fhuc.unl.edu.ar

Título: Las mujeres obreras en la escuela: ¿Educación marginal y marginalmente Educando?

Autoras:

Ontivero, Natalia Verónica

Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca-UNCa

DNI: 31648362

natalia_vo031@hotmail.com

Vega, Gisela Anahí del Rosario

Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca-UNCa

DNI: 33049104

giselaveg@hotmail.com

Autorizado para su publicación.

Introducción

“Y se las pinta, se las representa desde que el tiempo es tiempo, desde las grutas de la prehistoria en las que no se terminan de descifrar sus huellas, hasta las revistas y publicidades contemporáneas. Las paredes de la ciudad están saturadas de imágenes de mujeres. Pero, ¿Qué nos dicen de sus vidas y sus deseos?”¹

Mi historia de las mujeres; Perrot, Michelle.

¹ Perrot, Michelle. “Mi Historia de las Mujeres”. Fondo de cultura económica. Buenos Aires. 2008. P.29.

En este trabajo pretendemos ponernos en contacto con esas vidas y deseos de esas mujeres y niñas del sistema educativo en la Catamarca del Centenario, silenciadas por la historia, puestas por la mirada masculina como objetos encasillados en roles específicos y marginales.

La investigación que aquí presentamos se encuentra en etapa de inicio, por lo que esta producción significa un avance provisorio de ella, se intentará desplazar esa imagen de mujer-objeto, que continua hasta nuestros días, permitiendo emerger la imagen de mujer-sujeto, protagonista activa de la historia.

Para cumplir con tal fin, analizaremos por un lado los aspectos formativos de la educación dirigida a las alumnas y por otro lado indagaremos las valoraciones y representaciones asignadas a las mujeres en el rol de educadoras, desde donde observaremos una situación de desigualdad, manifestadas en marginalidad simbólica, de las autoridades educativas hacia las mujeres objetos de estudio.

A partir de esta temática es que surgen los siguientes interrogantes: ¿Qué tipo de conocimientos recibían las niñas? ¿Cuál era el objetivo al impartir estos conocimientos? ¿Era lo mismo ser maestra que maestro en la Catamarca de principios del siglo XX? Y ¿Qué parámetros (Sociales, Morales, Económicos, Políticos e Ideológicos) eran relevantes en el momento de evaluar la tarea docente de las formadoras?.

Cabe aclarar que esta es nuestra primera experiencia como investigadoras. El trabajo posee un carácter exploratorio, ya que se encuentra en su etapa de inicio, sumado a las dificultades con las que nos encontramos, pues el Tema, no fue abordado por la historiografía regional. Se realizaron estudios sobre temas de educación y cultura, como los trabajos de Seminario de Córdoba, Adela Beatriz “Educación y cultura en Catamarca durante la segunda Gobernación del Doctor Guillermo Correa 1915-1917”; “La Educación en 1913” de Brizuela de Brizuela, Hilda del Rosario; los trabajos de Correa de Garriga, Nilda, “Evolución del Sistema Educativo en Catamarca (siglo XVIII y XIX); Barrios, Cecilia del Valle “ La instrucción publica en la provincia de Catamarca (1924-1928)”, ente otros. Investigaciones que profundizan diferentes aspectos de la educación, pero no se focalizan en la cuestión de género.

Las fuentes trabajadas son documentos públicos como resoluciones, notas, informes, disposiciones, censos, epístolas y otras de carácter oficial que den cuenta de la lógica de

investigación, teniendo en cuenta que se prevé continuar con el análisis de periódicos de los años estudiados.

La cuestión de género, tema tan en boga en la actualidad, es imprescindible a la hora de “hacer historia” para reflejar de alguna manera una faceta silenciada, mutilada y omitida por la historiografía en general, en este caso las mujeres obreras de la educación. La utilización de la categoría OBRERAS de la educación, puede resultar controvertido, no obstante nuestra concepción se basa en la idea de obrero que nos plantea Leandro Gutierrez y Luis Alberto Romero, en su obra “Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la Entreguerra”.

“Así hoy, en el caso de las ciudades urbanas, los estudios sobre lo que Gramscy llamo las clases subalternas parecen no centrarse exclusivamente en los trabajadores industriales, sino en un conjunto mas amplio, genéricamente denominado sectores populares y urbanos (...)”²

“las formas de participación no surgen de la pura invención de los sectores populares. Su carácter subalterno implica, precisamente, que no pueden imponer ni proponer reglas de juego: las que ordenan el funcionamiento de la sociedad y el sistema político, las que establecen las posibilidades de incorporación.”³

Así también en su ensayo “¿Puede hablar el subalterno?” la autora India Gayatri Chakravorty Spivak, nos dice:

“Subalterno se refiere específicamente a los grupos oprimidos y sin voz; el proletariado, las mujeres, los campesinos (...)”⁴

Por tanto consideramos a las mujeres, en los años trabajados en esta investigación, “obreras de la Educación” por su condición de subalternas, sin posibilidad de ascender a altos cargos

² Gutiérrez, Leandro H. Y Romero, Luis Alberto. “Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra.” Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1995. p. 25

³ Idem. p. 107.

⁴ Spivak, Gayatri Chakravorty. “¿Puede hablar el subalterno?” En “Revista Colombiana de Antropología” Vol. 39. Enero- Diciembre. 2003. p. 299

de la esfera de poder; sin dejar de lado su lugar marginal dentro del sistema de educación. Intentamos humildemente devolverles la voz a estas mujeres catamarqueñas que no pudieron escribir su historia.

Contexto Nacional y Provincial

Al perfilar el siglo XX, mas precisamente a partir de 1910, se van a producir importantes cambios en la realidad nacional, que abarcaron todas las esferas que conforman nuestra sociedad, si bien estas iniciativas, en la historiografía tradicional puertaria, son concebidas en su mayoría como, creaciones propias de la capital nacional. No obstante no podemos caer también en este error dejando de lado la cuestión regional especialmente en el tema educación, donde nuestra provincia fue precursora en este ámbito.

Se suele pensar que el espíritu de los festejos del Centenario, venían cargados con una creencia de “una nación confiada y satisfecha”⁵, sin embargo paralelamente a los amplios festejos en todo el país, pero principalmente en Buenos Aires, la clase dominante hacía una especie de balance de lo acontecido hasta el momento procurando su permanencia en el poder. Según lo plantea Natalio Botana, el centenario significo “el ascenso de una creencia política que venia erosionando las viejas convicciones y que, a la postre, terminaría encarnada una nueva formula de carácter reformista”⁶, mientras que en frente de este movimiento reformador se encontraba el viejo régimen, que si bien había conseguido un movimiento social, en lo que respecta al orden político permanecía inalterable, viciado con las corrupciones de la oligarquía, las cuales eran menos aceptadas.

Entre el sentimiento de buenos augurios y las amenazas al viejo régimen, se va a ir consolidando una solución reformista, conservando los aspectos programáticos del régimen oligárquico combinados con una especie de reparación moral que procuraba redimir los vicios de la oligarquía. De esta forma se planeo una estrategia destinada a salvar un modo de vida, a través de una reparación ética mediante reformas políticas. En este clima asume la presidencia Roque Sáenz Peña.

⁵ Botana, Natalio R. “El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916.” Editorial Sudamericana. Buenos Ares. 1998. p. 232

⁶ Idem. p. 233

Mientras esta confrontación avicinaba fuertes conflictos tanto en la línea interna de la oligarquía, como fuera de ella, se realizaba en el país un gran trabajo por la educación. La masa poblacional crecía vertiginosamente según lo estipulado en el censo de 1914. La educación obligatoria, laica y gratuita va a ser la herramienta para canalizar a una población heterogénea y en continuo crecimiento. Esta gran labor tendrá como consecuencia una disminución en la tasa de analfabetismo que hacia el año 1914 se había reducido a un 35%. El movimiento reformista del centenario tomaría cuerpo con Roque Sáenz Peña y el ministro de Interior Indalecio Gómez, quienes trazarían la reforma política de 1912, que permitiría el ascenso al poder de ese movimiento reformista, que desde finales del siglo XIX, pujaba por un lugar en la vida política nacional.

En cuanto a la situación en nuestra provincia durante la segunda década del siglo XX, mas precisamente en el año 1913, encontramos en el gobierno al Doctor Clero Ahumada. Durante su gobierno, en diversas localidades del interior, se construyeron modernas escuelas: En Chumbicha, Andalgalá, Bañado de Ovanta, Santa María, San Antonio de la Paz, Belén y Tinogasta.⁷

Contrapuesto al gran crecimiento poblacional en el país, como consecuencia de la gran inmigración, la situación en Catamarca distaba mucho a la realidad nacional; en este periodo se realizo el tercer censo nacional (1 de junio de 1914) el cual dio como resultado cifras alarmantes desde el punto de vista demográfico y demuestra el numero de catamarqueños emigrados, lo que represento la cifra de éxodo mas alta de la Argentina. El Lic. Luis Alvero en su publicación "*La tierra y los hombres. Economía y Sociedad en Catamarca. Segunda mitad del s. XIX y primeras décadas del XX*", nos brinda datos precisos de la involución demográfica de nuestra provincia "La provincia de Catamarca sufrió durante el período 1869-1914 el mayor proceso migratorio que jamás se dio en su historia. (...) en 1869 Catamarca tenia cerca de 80.000 mil habitantes, mas que varias provincias de la región, incluso de la región de cuyo; en 1895, cuando el colapso económico provincial se mostraba ya agudo, su población se estancó en no más de 90.000 habitantes (...) para 1914 Catamarca ocupaba uno de los últimos lugares en la cantidad de

⁷ Brizuela de Brizuela, Ilda del Rosario. Seminario "La Educación en 1913." 1976. p. 14

población. Para esa fecha un total de 21.000 catamarqueños estaban radicados en Tucumán.”⁸

Es importante señalar que la reforma electoral puesta en vigencia durante la presidencia del doctor Roque Sáenz Peña, que ya hemos mencionado anteriormente, marco un hito fundamental en la historia política catamarqueña, ya que la sanción de la nueva ley electoral, asimilaba las garantías conseguidas por la ley de Sáenz Peña.

Hacia 1915 el partido llamado Concentración Catamarqueña, levanto la candidatura del Doctor Emilio Molina para el cargo de Senador Nacional, en reemplazo de Antonio del Pino, mientras que el partido Constitucional que sostenía al Gobernador, quería llevar a la banca al Doctor Rafael Castillo. Esto provoco un pleito legislativo, que conduciría a la intervención de la provincia. El vice-gobernador y 13 legisladores pedirían la intervención al gobierno federal, el Congreso concedería esta petición, y el 4 de octubre el Doctor Carlos Aldao aceptaría el cargo de Comisionado. Este convocaría a elecciones para renovar íntegramente la Legislatura y presionaría al gobernador Ahumada, para que presente su renuncia, la que se hizo efectiva el 31 de octubre. Guillermo Correa fue elegido Gobernador y Emilio Molina pasó al Senado.

¿Marginalmente Educándolas?

La Ley de Educación Primaria de la provincia de Catamarca, sancionada en 1901, establecía que

“La Educación primaria tiene por objeto favorecer el desarrollo de las facultades del niño, ayudar ala formación del carácter de este darle instrucciones y aptitudes para la vida”.⁹

⁸ Alvero, Luis. “La tierra y los hombres. Economía y sociedad en Catamarca. Segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX.” en “Elites y poder político en el Noroeste Argentino. Catamarca 1890-1920”. Trabajo de investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. Doctorado en Historia de América, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2001. inédito, capítulo 2.

⁹Brizuela de Brizuela, Ilda del Rosario. Seminario “La Educación en 1913.” 1976. Anexo: Ley de educación primaria para la provincia de Catamarca. Cap. I De La Educación Primaria. 1901.

A partir de este párrafo nos podemos hacer varias preguntas como ¿que facultades se pretendían desarrollar? que tipo de carácter y aptitudes para la vida se quería fomentar desde la educación? Estas facultades y aptitudes a desarrollar ¿eran las mismas tanto en varones como en mujeres?

En esta etapa de inicio de investigación estos planteamientos fueron de alguna manera una guía para la investigación y que nos sirvió de alguna manera para develar una de las cuestiones principales de este trabajo ¿Que tipo de educación recibían las niñas?

En la misma ley citada anteriormente se indicaba la edad escolar de los alumnos a ingresar en las escuelas primarias provinciales, y va ser precisamente en este punto donde nos encontramos con una primera diferenciación de acuerdo al sexo:

“El deber escolar comienza a los 7 años, y dura hasta los 14 para los varones y los 12 para las mujeres”¹⁰

Esto nos deja entrever que la educación para las mujeres contaban de 2 años menos, con respecto a los varones, lo que nos hace replantearnos el porque de la marginalidad con respecto a la educación. Cabe destacar que esta normativa, fue la primera ley de Educación del siglo XX, que entro en vigencia en enero de 1901, bajo la firma de Deodoro Maza (Presidente de la Cámara de Senado) Emilio Molina (Presidente de la Cámara de Diputados) Y promulgada por el gobernador Guillermo Correa. En cuanto a los contenidos; pudimos contar hasta el momento con dos fuentes muy ricas en datos. En una primera parte nos encontramos con un informe, elevado al Señor Presidente del Consejo General de Educación de Catamarca, el 3 de abril de 1913, en donde se estipulaba el plan de enseñanza para las escuelas provinciales.

Este seria el plan a desarrollar en las aulas, pero lo que nos llamo la atención es la asignatura que figura entre comilla con el nombre de “Cosas Útiles,” que de cierta forma servirían para el desarrollo de “aptitudes para la vida” de los alumnos. Los contenidos en esta asignatura, también sufrían un claro contraste de acuerdo al sexo de los estudiantes; podemos encontrar desde Enseñanza de la costura hasta practica de los quehaceres

¹⁰ Idem.

domésticos para las niñas, mientras que para los varones las actividades iban desde trabajos agrícolas hasta industriales, de acuerdo al contexto en que se encuentre la escuela.

“Las asignaturas son: Aritmética, Lectura, Escritura y Lenguaje, Historia Nacional, Geografía Nacional, Instrucción Cívica, Moral, Urbanidad e Higiene y otros conocimientos de necesidad practica para la vida que se sintetizan bajo el titulo “Cosas Útiles”¹¹

En el mismo informe se detallan claramente las asignaturas a dictarse en las escuelas elementales de la provincia, donde destacamos el espacio Cosas Útiles:

“Cosas Útiles: ligeras nociones de fisiología, zoología; trabajos agrícolas, costuras y economía domestica (para niñas)”¹²

Estos eran los lineamientos, los cuales se debían respetar a la hora de la elaboración de los diferentes programas, previamente aprobados por las Inspecciones Generales, para lo cual citamos un programa de estudio de la Escuela Graduada de Niñas-Clase A, del año 1912 en Andalgala.

“Fenómenos y Objetos

1 Bolilla: El Alfiler-parte de que se compone-utilidades.

2 Bolilla: La Aguja-parte de que se compone-utilidades

(...) 5 Bolilla: Las tijeras-Parte de que se componen-utilidades

6 Bolilla: El Azúcar-cualidades-usos (...)”¹³

Teniendo en cuenta los documentos analizados minuciosamente, podemos inferir que la enseñanza estaba muy bien diferenciada, según el sexo, no solo por la cantidad de años de escolaridad, sino también por los contenidos recibidos, esto demuestra que el sistema educativo, concebido como una herramienta para consolidar una sociedad liberal, estaba estructurado de tal manera que a las niñas se las formaba y educaba para cumplir un rol

¹¹ Museo y Archivo Histórico de Catamarca. Sección Gobierno. Caja 493. Educación. 1912.

¹² Ídem.

¹³ Idem. Caja 488. Educación. 1912

protagónico, siempre y cuando solo se desempeñase en el hogar o realizando trabajos considerados para la sociedad de la época propios de la mujer.

Maestras y Obreras

Como se ha visto en el apartado anterior, la mujer era educada para cumplir con un rol subordinado en el hogar, como esposa y madre. Ahora veremos el lugar que ocupaban estas mismas mujeres, que lograron insertarse en el mundo laboral como maestras, en el sistema educativo.

En el rol de educadoras las mujeres eran consideradas aptas para brindar contención y amabilidad, propias del instinto materno, en los años más bajos, no así en los más altos ya que se temían algunos riesgos.

“... Tal vez convendría hacer escala de sueldos y sexo para estimular la docencia masculina en el ejercicio del apostolado de la enseñanza primaria porque son notorios los peligros que entraña la dirección espiritual de la mujer en la educación del varón, especialmente en los últimos grados del acto instructivo...”¹⁴

El Reglamento General de Escuelas de la Provincia de Catamarca del año 1901 establecía en la sección “Numero de maestros y sexo mas conveniente de estos para las diversas clases de escuelas” en que grados, preferentemente, podían las maestras enseñar

“Art. 75. En las escuelas de varones se preferirán los maestros para la dirección y para la enseñanza de los grados superiores, y las maestras para los primeros grados.

Art. 76. En las escuelas de mujeres se preferirán las maestras.

Art. 78. Los Jardines de Infantes se confiarán exclusivamente a maestras.”¹⁵

Esto nos hace pensar que las maestras cumplían más un rol maternal, de contención, que de educadoras, ya que se les asignaban los grados más bajos en caso de varones y los jardines de infantes de manera exclusiva.

Evidentemente se consideraba peligrosa la presencia femenina en las aulas, como educadora en escuelas de varones, sin tener en cuenta la capacidad intelectual y el grado de

¹⁴ Idem. Caja 490. Expediente 568. Letra C. 1913

¹⁵ Brizuela de Brizuela, Ilda del Rosario. Seminario “La Educación en 1913.” 1976. Anexo: Reglamento General de Escuelas de la Provincia de Catamarca. Cap. V. Personal Docente.

profesionalismo de los docentes. Tal es el caso de una nota elevada al Inspector General de Escuelas de Catamarca, Sr. Salas Martínez, en la cual el maestro Ramón Narváez solicita el puesto de maestro en una de las escuelas de graduadas del Departamento Belén; la respuesta del Sr. Inspector fue positiva y solicito se lo ubicara en el lugar de la maestra no diplomada Felipa de Acosta.

“... El nuevo maestro pasara a prestar servicios en la Escuela de Varones y de esta se trasladaría a la maestra que por sus condiciones le convenga mas trabajar en la escuela de niñas...”¹⁶

No se observa en la directiva del Sr. Inspector análisis de tipo profesional en los maestros, su decisión se fundamenta en el sexo de los mismos, a pesar de ser no diplomada la señorita Felipa de Acosta, la decisión de Sr. no se basa en este importante detalle, sino en su sexo, considerándola mas apta para enseñar en escuela de niñas.

Resulta llamativo este trato hacia la docente femenina si tenemos en cuenta que había mayor cantidad de mujeres que de maestros varones, quienes se marchaban hacia al litoral a buscar mejores espacios de trabajo.

Este problema, de la cantidad de maestros varones, estaba muy presente en las autoridades debido a que se necesitaban, según su criterio y temores, maestros que enseñasen en las escuelas.

“...Como se observa de los datos apuntados, el numero de maestras mujeres es mas del triple del de los maestros lo que demuestra palmariamente que la instrucción primaria en la provincia esta confiada casi a cuidados femeninos y que no obstante graduarse en la Escuela Regional de esta ciudad, crecido porcentaje de varones emigran al litoral buscando un escenario propicios a sus aptitudes profesionales o haciendo pie en la carrera para adquirir mejores títulos liberales...”¹⁷

Personal docente según sexo¹⁸

¹⁶ Museo y Archivo Histórico de Catamarca. Sección Gobierno. Caja 488. Educación. 1912.

¹⁷ Idem. Caja 490. Expediente 568. Letra C. 1913

¹⁸ Idem.

	1911		1912	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Escuelas Fiscales	30	128	37	133
Escuelas Nacionales	56	165	61	162
Anexas a las Normales	5	22	5	21
Particulares	6	10	-	19
Totales	97	325	103	335

Teniendo en cuenta el cuadro anterior que demuestra que por cada 24 maestras mujeres había solamente 7 varones, y observando así también el siguiente cuadro entra en cuestionamiento la ocupación de cargos burocráticos del sistema educativo en su mayoría por hombres.

Personal Docente según título profesional¹⁹

	1911				1912			
	Con título		Sin título		Con título		Sin título	
	Varón	mujer	Varón	mujer	Varón	Mujer	Varon	Mujer
Escuelas Fiscales	13	50	17	78	17	55	20	78
Escuelas Nacionales	34	110	22	55	35	98	26	64

¹⁹ Idem.

Anexas a las Normales	5	19	-	3	5	17	-	4
Particulares	-	-	6	10	-	4	-	15
Totales	52	179	45	146	57	174	46	161

Esta clara la cantidad de maestras con título en los años 1911-1912 frente a un número minúsculo de maestros varones, sin embargo los cargos burocráticos eran ocupados en su mayoría por hombres.

“...fue nombrado Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia don Francisco Galíndez, a quien luego (...) se le aceptó la renuncia, nombrándose para desempeñar dicho puesto al Sr. Lindor B. Sotomayor, quien fallece el 19 de noviembre de 1916 (...) El cargo de Presidente vacante va a ser ocupado por el hasta entonces Vice Presidente de dicho cuerpo Sr. Santiago J. Ortega.

Los cargos de vocales fueron desempeñados sucesivamente por los señores Doctor Alejandro Narváez, Alberto Vergara, Srta. María de la Colina, Sra. Pía A. Di Domenico de Arch y Francisco A. Campos (...)

Como Inspector General del Consejo de la Provincia fue designado Don Bernardo Loyola. Los otros miembros del Consejo de Educación eran: Secretario Juan A. Retamal, Tesorero Julio Correa, Contador Escipión Biagi (...)”²⁰

Las maestras llegaban a ocupar cargos de Directora de escuelas y excepcionalmente formaban parte de círculos de poder más altos, como el caso de la Srta. María de la Colina, quien formaba parte del Consejo como vocal, pero siempre en cargos que, sin subestimar su importancia, eran menores frente a otros de mayor jerarquía y responsabilidad como es el de Inspector General.

No se puede pensar que las mujeres no aspiraban a ser parte de los círculos de poder

²⁰ Córdoba, Adela Beatriz. Seminario “Educación y Cultura en Catamarca Durante la Segunda Gobernación del Dr. Guillermo Correa. 1915-1917”. 1978. P.p. 47-48.

“ ... Dentro de las Escuelas Nacionales que existen en nuestra provincia quien tiene mas duras criticas es la Escuela Profesional de Mujeres que fue creada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional en enero de 1915, dependiendo esta en un primer momento de la Escuela de Artes y Oficio.

(...)Asimismo critican a las egresadas de esta escuela que son firmes candidatas a aspirar cargos burocráticos no desempeñándose en el oficio en el cual se han especializado.”²¹

Evidentemente se trataba de un rol que la sociedad había establecido para la mujer, ya que esta claro en la critica las intenciones de “ubicar” a estas mujeres en su lugar dentro de la sociedad, ese lugar distaba mucho de ser un cargo burocrático dentro del sistema educativo. ¿Por que se incapacitaba a la mujer para formar parte de los altos cargos administrativos dentro del sistema de educación? ¿Acaso se la consideraba menos capaz o tenían “otras responsabilidades” o prioridades en el hogar, como madre y esposa? Para responder a estas preguntas seria necesario realizar un estudio más profundo y detallado de los principios y juicios sociales y culturales de la época.

Como se demuestra a través de todo el trabajo la mujer siempre fue presa de los prejuicios de su tiempo, las maestras no estuvieron ajenas a esto, los contratos que debían firmar para estar al frente de un grado lo reflejaban. Se rescataron algunas cláusulas de dicho contrato para demostrar hasta que punto la vida personal de las maestras estaban regidas por normas del sistema de educación:

- 1* - No casarse. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.
- 2* - No andar en compañía de hombres.
- 3* - Estar en su casa entre las ocho de la tarde y las seis de la mañana, a menos que sea para atender una función escolar.
- 4* - No pasearse por las heladerías del centro de la ciudad.
- 8* - No viajar en ningún coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.
- 9* - No vestir ropas de colores brillantes.

²¹ Idem. P. 56.

10* - No teñirse el pelo.

13* - Mantener limpia el aula²²

Si bien ser docente a principios del siglo XX llevaba aparejado gran respeto y autoridad, las normativas, no solo interferían en la vida profesional de las señoritas sino que también en sus vidas privadas. Es para destacar la cantidad de cláusulas referentes a este último aspecto y la completa ausencia de estas referentes a la vida profesional de las maestras.

En un caso en el interior de la provincia, Copacabana, Tinogasta, tratado por el Inspector General Salas Martínez en el que una maestra, la señorita Maria Morrel renuncia a su cargo por “haber sido insultada y tocada a la dignidad en el momento de ir a tomar el examen, por el maestro Marcos Gómez en presencia del 4º y alumnos de 3º.”²³ Ya que se había generado un conflicto en la puerta de la escuela entre estos dos maestros, se estudia minuciosamente la vida privada de la señorita y de su amiga, la maestra Lola Figueroa, quien también tenía problemas profesionales con el Consejo Evaluador por estar en desacuerdo con la clasificación recibida a su clase.

En el sumario que se lleva a cabo, la señorita directora Amanda Aybar, contestando a la pregunta del señor Inspector sobre los motivos que la movilizaban a manifestar que la conducta de tales señoritas era mala fuera de la escuela dijo:

“... que por los insultos hechos al señor Galíndez, por sus cantos y palabras obscenas en la vía pública, por palabras ofensivas a la persona del maestro Gómez, por ocuparse de la vida privada de los vecinos, por andar en paseos nocturnales, las dos ellas con jóvenes y por ser voz populi que la 1^{era} mantuvo relaciones licenciosas con cierto joven de la localidad.”²⁴

Y así también se entrevisto a la señora Macedonia Aybar, Dueña de la casa donde se alojaban las maestras, con el objetivo de tomar informe sobre el comportamiento observado en estas.

“...la señorita Maria Morrel siempre fue sumisa y obediente y si alguna observación le hice fue para aconsejarla que no fuese tan continua en sus paseos y no se aconsejase por

22 'La Revista del Consejo Nacional de la Mujer' Año 4, Nro. 12. marzo 1999. Buenos Aires.

²³ Museo y Archivo Histórico de Catamarca. Sección Gobierno. Caja 488. Educación. 1912.

²⁴ Idem.

su otra compañera quien era de un carácter irritable e impulsiva y con un lenguaje por demás obsceno y licencioso.

Que jamás salieron de noche y que la conducta por ellas observadas en su casa fue siempre buena...”²⁵

La opinión de los vecinos también entraba en juego en casos institucionales, es llamativo como en problemas profesionales, entre maestros, se levantan testimonios de personas allegadas a los mismos para que den su juicio sobre las actitudes y personalidades.

El seguimiento de este caso concluye con una nota en la que el maestro Marcos Gómez contesta al Sr. Inspector de Escuelas Provinciales, Carlos Bravo

“... que en varias ocasiones he efectuado la celebración del coito con la señorita Maria Morrell.”²⁶

Este caso es solo un ejemplo para demostrar hasta que punto el comportamiento y la vida privada de las maestras resultaban de gran importancia para evaluar su tarea como docentes, la reputación que tenían entre los vecinos y colegas no solo era de peso social sino también y por sobre todo profesional.

Es evidente que se pierde de vista el conflicto central, que era puramente profesional, para darle más relevancia a la vida íntima de las señoritas. No tenemos la certeza de si el caso se cerró allí, pero no se han encontrado más datos al respecto, aun así en el pasar de los diferentes testimonios se va perdiendo el tinte institucional, para profundizar temas personales de las maestras en cuestión, así también llama la atención que no se han encontrado, en el mismo caso, investigación de la vida privada y o amorosa de los maestros que eran parte del conflicto (Marcos Gómez y José Galíndez).

Dora Barranco en el capítulo “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el periodo de entreguerras” en la obra *Historia de la vida privada en la Argentina* rescata el juicio no solo social sino también profesional que conllevaba “un mal accionar” de las maestras

²⁵ Idem.

²⁶ Idem.

“ ... Nada resultaba más gravemente contrariante de la moral y las buenas costumbres que maestras *livianas*, con experiencia sexual premarital o con aventuras colaterales al matrimonio. Las comunidades y las autoridades educacionales resultaban implacables la mayoría de las veces.”²⁷

Las maestras, formadoras de ciudadanos, trasmisora de conocimiento y de valores han sido marginadas del sistema, eran ellas quienes compartían varias horas con los niños, enseñando, corrigiendo, descubriendo y sin embargo se temía por su influencia negativa en los alumnos varones; esas mismas maestras se habían preparado para ser docentes, con estudios, eran quienes conocían el manejo de las escuelas, sus necesidades y sus deficiencias y sin embargo eran hombres los que tenían llegada a los cargos de poder; y no solo tuvieron que cargar con estas limitaciones sino también con la mirada constante y evaluadora sobre sus vidas privadas: las normas que se les imponía para ser maestras, las cuales regían más sobre los aspectos íntimos, que tienen que ver con la libertad de elección, los modos de vivir, que sobre el ámbito profesional, en su rol de docente.

Conclusión

Si bien este trabajo se encuentra en una etapa de inicio, podemos llegar a conclusiones parciales.

La discriminación en las aulas estaba muy marcada, y eso se refleja no solo en la reglamentación del año 1901, sino también en los planes de estudios. La marginalidad de la mujer en la educación, claramente existió; las niñas recibían formación que les posibilitaría cumplir con el rol de “mujer” de la época: madres y esposas.

La condición subalterna de la maestra fue una constante en estos años, las puertas de los círculos de poder estaban cerradas para quienes más conocían de la educación. El cargo de Directora de Escuela fue la máxima posición alcanzada por aquellas señoritas que mostraron mayor ambición dentro del sistema.

La inserción de la mujer en el mercado laboral, no fue tolerada con facilidad por la sociedad de la época, si bien el magisterio, tenía cierta aceptación social, no quedó librado de los juicios morales y éticos. Las señoritas debían presentar una conducta intachable, no

²⁷ Barranco, Dora. Cap. “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el periodo de entreguerras”. En Historia de la vida privada en la argentina”. Taurus. Buenos Aires. 1999. p. 208.

solo dentro de la institución, sino también en sus vidas privadas, esta exigencia se llevo a tal punto que en el trabajo mismo de la docente, se evaluaba su desempeño profesional, pero subordinado a su conducta moral.

Dice Michelle Perrot “Escribir la historia de la clase obrera era una manera de unirse a ella”²⁸, para nosotras, recién iniciadas en esta apasionante labor de investigar, tomar la bandera de la lucha de las mujeres, es defender quienes somos y como llegamos a serlo.

Bibliografía

- ❖ PERROT, MICHELLE. “Mi historia de las mujeres”. Fondo de Cultura Económica. Buenos aires. 2008.
- ❖ SPIVAK, GAYATRI CHAKRAVORTY. “¿Puede hablar el subalterno?”. En Revista Colombiana de Antropología. Vol. 39. 2003.
- ❖ BARRANCOS, DORA. “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el periodo de entreguerras.” En “Historia de la vida privada en la argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad.” Taurus. Buenos Aires. 1999.
- ❖ GUTIERREZ, LEANDRO H. ROMERO, LUIS ALBERTO. “Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra.” Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1995.
- ❖ BOTANA, NATALIO R. “El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916.” Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1977.
- ❖ ALVERO, LUIS. "La tierra y los hombres. Economía y sociedad de Catamarca en el tránsito del siglo XIX al XX", en "Elites y poder político en el Noroeste Argentino. Catamarca 1890-1920". Trabajo de investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. Doctorado en Historia de América, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2001. inédito, capítulo 2.
- ❖ BRIZUELA DE BRIZUELA, ILDA DEL ROSARIO. Seminario “La educación en 1913.” 1976.
- ❖ CORDOBA, ADELA BEATRIZ. Seminario “Educación y cultura en Catamarca durante la segunda gobernación del Dr. Guillermo Correa 1915-1917.”1978.

²⁸ Perrot, Michelle. “Mi Historia de las Mujeres”. Fondo de cultura económica. Buenos Aires. 2008. P. 14.

